

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
DIPLOMA

El PLANTEL PARTICULAR **INSTITUTO DE GASTRONOMÍA ISIMA PLANTEL SAN LUIS POTOSÍ**, con Clave de Centro de Trabajo **24PBT02371**, otorga el presente **DIPLOMA** a **LUIS ALFREDO RUIZ SANCHEZ**, con CURP **RUSL020504HSPZNSA9**, quien cursó los estudios de la especialidad de **ALIMENTOS Y BEBIDAS**, conforme al Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número **16FT094**, de fecha 9 de marzo de 2016.

El presente se expide en **San Luis Potosí, San Luis Potosí**, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitres.

PROGRAMA DE ESTUDIO	HORAS
SERVICIO A COMENSALES	216
PREPARACIÓN DE BEBIDAS	200
CONTROL DE COSTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	360
ATENCIÓN DEL CLIENTE DEL VINO EN EL LUGAR DE CONSUMO	200
RESGUARDO DEL VINO	180
PASTELERÍA Y DULCES FINOS	285
MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	60
TOTAL	1701

Autoridad educativa: CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ SAUCEDO, AUXILIAR DEL ÁREA DE APOYO TÉCNICO ACADÉMICO DE SAN LUIS POTOSÍ

No. certificado de autoridad educativa: 00001000000511474539

Sello digital autoridad educativa:

EHDiiPP0g4oQdHDflWvvreZ6HfVqW/t2nKGz5wSst5nYWVsbHq/VG7xsrxk4uWC0GmpzYaE1DBxXyS7KUgrng260tJ+xFGCG3furPy9BAKEBgcBHySJALt6uMLp4vhYu+Cu98o4qNdoS2QtKxkAnJJ4D0p3+n92rff7OatAyyCFb7Y8bNkQMU49YAvNu8JgJJS0E8sBjQJytaICANmnZ/DfCzoZD6xckHlwKLoiwLoz1SgEoE4hDeVj9upmZnpQw5zbnmZ6nI5EQZn+Pzk5vbWhOyehirZdW8Xmih0ui2c94vQKQwKNqNsNgDV9yB9U8uNSmdvu7EVVb3JDwWJYT+A==

Fecha y hora del timbrado: 24-04-2023 14:16:54



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los diplomas otorgados por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

FOLIO DPE2402371072959

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en : <http://www.escuelasparticularesdgcft.cidfort.edu.mx/verificacion> o por medio del QR

